

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá del II trimestre de 2024.

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

Dando cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y de conformidad con lo definido en el Plan Anual de Auditoría 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a corte de 30 de junio de 2024 cuyos resultados se comunican en informe adjunto.

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
LINA MARIA TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
EDWIN DARIO MORA GOMEZ-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS

NATALIA ROMAN DUQUE.-DIRECCION TECNICA

ORLANDO VEGA NAVAS-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA

SERGIO ANDRES MORALES RIVERA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL

DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA

Anexos: -1

Elaboró: KATHERINE BOLAGAY GAITAN-

Revisó: KATHERINE BOLAGAY GAITAN-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: KATHERINE BOLAGAY GAITAN-



Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá

II Trimestre 2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



1. Objetivo

Determinar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, orientadas a atender los hallazgos comunicados en las Auditorías de la Contraloría de Bogotá.

2. Alcance

El presente seguimiento se efectúa para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024 de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y que se encuentran en estado “*Abiertas en Términos*”.

3. Metodología

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se realizó según lo establecido en el procedimiento PD-SM-5 V.5 Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá, y en la normatividad externa vigente.

Esta oficina solicitó a las dependencias responsables mediante correo electrónico el reporte de avance de las acciones de mejora con corte al segundo trimestre de la vigencia. A partir de la información reportada, se realizó la verificación de las evidencias documentales en términos de pertinencia, calidad y oportunidad junto con el reporte en la matriz “*PlantillaSeguimientoPMI*”.

4. Resultados del Seguimiento

4.1. Generalidades

A corte de 30 de junio de 2024 el Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por un total de 67 acciones suscritas en las vigencias 2022, 2023 y 2024; de las cuales 17 acciones se encuentran cerradas y en espera de concepto por parte de la Contraloría de Bogotá y 50 están abiertas en término para su ejecución.

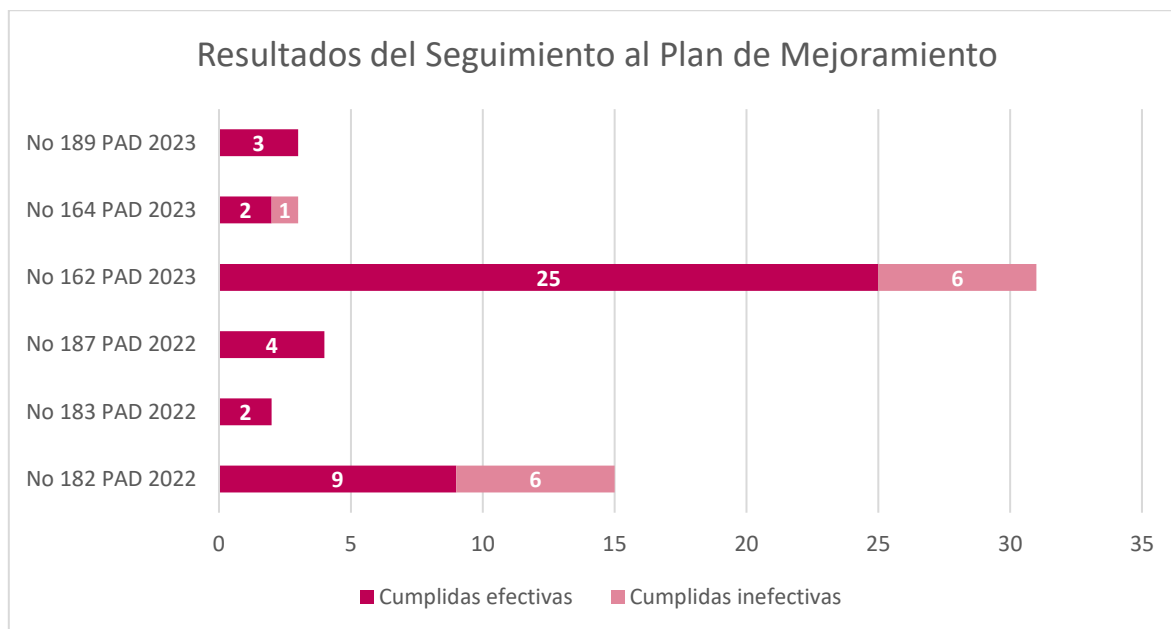
Dentro de las acciones de mejora en estado “*Abiertas en término*” se encuentran las 42 acciones formuladas para atender los 24 hallazgos (11 de incidencia disciplinaria y 2 de incidencia fiscal) resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión No 169 Vigencia 2023 PAD-2024. Dicho plan de mejoramiento fue aprobado por la entidad y transmitido por SIVICOF el día 13 de junio de presente año.

A continuación, se presenta el detalle por auditoría y vigencia:

VIGENCIA	PAD	ACCIONES CERRADAS Y/O ABIERTAS EN TÉRMINO	TOTAL
2022	187	1	1
2023	162	13	14
2023	164	1	1
2023	166	1	8
2023	189	1	1
2024	169	1	42
TOTALES		17	67

Ilustración N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de junio de 2024.

Es importante mencionar que la Contraloría de Bogotá mediante informe final de Auditoría Financiera y de Gestión No. 169 PAD 2024 conceptuó en términos de eficiencia y efectividad un total de 58 acciones; de las cuales el 22,4% (equivalente a 13 acciones) fueron cumplidas inefectivas y el 77,6% (equivalente a 45 acciones) se determinaron como cumplidas efectivas. A continuación, se presenta el detalle:



Grafica N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de junio de 2024.

4.2. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional

La evaluación se efectuó para un total de 67 acciones en estado “Abiertas en términos”, encontrando que la entidad cumplió de manera oportuna con la ejecución de las acciones de mejora con fecha de finalización prevista para el segundo trimestre de la vigencia, por lo tanto, esta oficina procedió a dar cierre a un total de 17 de acciones; equivalente al 25,3%. Adicionalmente, se verificó el avance para las 50 acciones que continúan en ejecución, observando que la acción Nª 1 del hallazgo 3.1 de la Auditoría 189 del 2023 a cargo de la Dirección Técnica no ha presentado avance. A continuación, se muestra el detalle del alertamiento:

Dependencia Responsable	Auditoría	Acción	Fecha de Terminación	% Avance II TRIM 2024
Dirección Técnica	PAD189 - 2023	3.1 Incluir en la necesidad del estudio previo del proceso contractual de suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado que presta servicio de seguridad en Btá, las actividades que pueden ser abastecidas mediante el contrato y que serán atendidos en el marco del objeto contractual en armonía con el proyecto de inversión que lo apalanca. Por lo cual debe quedar previamente en el formato Requerimiento Solicitud de Bienes y Servicios gestionados por Subsecretaría de Inversiones.	2 de agosto de 2024	0%

Tabla No.1 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de junio de 2024.

Así las cosas, se presentan el resumen de las acciones evaluadas por dependencia detallando las cerradas por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la verificación de los soportes documentales aportados y aquellas que continúan abiertas a corte de 30 de junio de 2024:

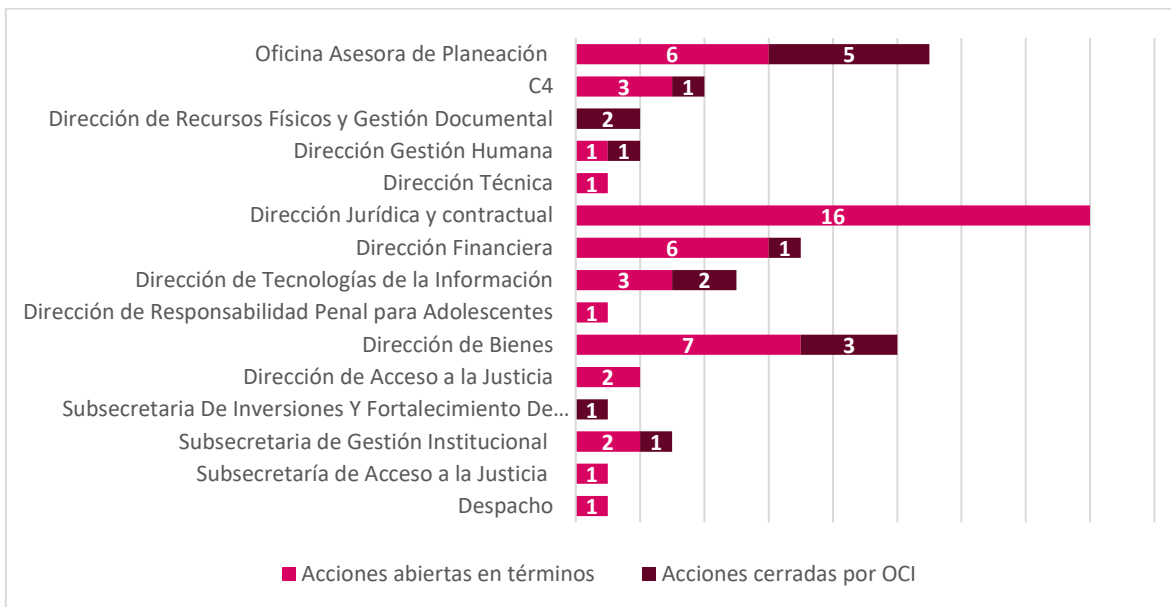


Gráfico N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de junio de 2024

Por otra parte, la Oficina de Control Interno ha dispuesto el siguiente tablero de control para la consulta del detalle de las acciones de mejora suscritas por la entidad:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizjhlZTdiMmltNDQ2OS00YzEzLWJiYtEtZWwNmY2NWE3NGQzliwidCI6ImIwOTY2NTJkLTZlZGItNDc1MS1hYTdlTA0YjlyNzY3YWVjMyImlmMi0jR9>

4.2.1. Aspectos para tener en cuenta respecto al cierre de acciones por esta oficina

Se identificaron situaciones asociadas al cumplimiento de 2 acciones de mejora con cierre previsto para este trimestre; las cuales, si bien fueron cerradas por esta oficina, continuarán siendo objeto de seguimiento por presentar observaciones respecto de la completitud de los soportes aportados, a continuación, se presenta el detalle:

Hallazgo – Acción	Responsable	Descripción de la acción	Evaluación OCI
7.1.1 Acción 1	Dirección De Bienes Para La Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	Incluir en los contratos de mantenimiento del parque automotor propiedad de la SDSCJ, que sean suscritos a través de procesos de contratación por la SDSCJ, la obligación y periodicidad del cargue de la información en la plataforma SIMBA	Evaluado el contrato No. SCJ-1196-2024 con objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra técnica calificada, a los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ" se verificó el cumplimiento de la acción con la obligación específica: Dar cumplimiento a lo establecido en Anexo No. 2 - "Ficha técnica", numeral 3, subnumeral 14, relacionado con el uso de herramientas tecnológicas. Sin embargo, no se evidencia la periodicidad del cargue de la información en la plataforma. Por lo anterior, se da un cumplimiento parcial y procederá a verificar la inclusión de la periodicidad en los próximos contratos de mantenimiento.
3.2.2.2.4 Acción 2	Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información	Adelantar el seguimiento a la publicación oportuna de los informes de ejecución de cada uno de los componentes del contrato SCJ-1552-2023.	Evaluados los soportes presentados, se verificó la publicación mensual de los informes de ejecución para el contrato 1552-2023 en SECOP II. En consecuencia, esta oficina da por cerrada la acción y a la espera de concepto por parte de la Contraloría de Bogotá. No obstante, se hace la salvedad que el informe de ejecución de marzo (mes de finalización del contrato) está sujeto al acta de liquidación del contrato, por lo anterior, esta oficina realizará seguimiento al cargué en SECOP II una vez se efectuó el trámite de liquidación correspondiente.

Tabla No.2 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de junio de 2024.

RECOMENDACIÓN 01: Esta oficina insta a las dependencias responsables a adelantar las acciones pertinentes que permitan evidenciar la eficiencia y efectividad de las acciones de mejora implementadas.

4.3. Solicitudes de Modificación a corte de 30 de junio de 2024

Para el segundo trimestre se tramitó una (1) modificación solicitada por la Dirección Técnica de la acción N° 1 correspondiente al hallazgo 3.1 de la Auditoría de Control Fiscal 189 – PAD 2023 enviada el 06 de mayo con radicado 3-2024-15520. Como respuesta la Contraloría de Bogotá con radicado 2-2024-11839 del 29 de mayo de 2024 autorizó la apertura del sistema SIVICOF, quedando la descripción de la acción así: *“Incluir en la necesidad del estudio previo del proceso contractual de suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado que presta servicio de seguridad en Bogotá, las actividades que pueden ser abastecidas mediante el contrato y que serán atendidos en el marco del objeto contractual en armonía con el proyecto de inversión que lo apalanca. Por lo cual debe quedar previamente en el formato “Requerimiento Solicitud de Bienes y Servicios gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas”.*

4.4. Acciones Próximas a Vencer

A continuación, se relacionan nueve (9) acciones en estado “Abiertas en términos” con vencimiento para el segundo semestre del año, para alertar a las dependencias responsables de su oportuno cumplimiento:

Código de la Auditoría y PAD 166 -2023

Dependencia	Hallazgos	No Acción	Jul	Ago	Dic
Dirección De Gestión Humana	7.1.3	1		30	
Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información	7.1.2 - 7.2.1.1	1 - 1			13
Dirección De Bienes Para La Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	7.1.1 - 7.1.4 - 7.1.5 - 7.1.6	1 - 1 - 1 - 1	31	30	13

Código de la Auditoría y PAD 162 -2023

Dependencia	Hallazgos	No Acción	Oct	Nov	Dic
Oficina Asesora De Planeación	3.1.2.2.1	1		22	

Código de la Auditoría y PAD 189-2023

Dependencia	Hallazgos	No Acción	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Dic
Dirección Técnica	3.1	1					2	

Ilustración N°3 Elaboración propia OCI. Fuente Plantilla de Seguimiento Planes de Mejoramiento Institucional Contraloría de Bogotá a 30 de junio de 2024.

5. Conclusiones

- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a corte de 30 de junio de 2024 tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá con un total de 67 acciones de mejora, de las cuales un 25,3% fueron verificadas cumplidas oportunamente y cerradas en espera de concepto de eficiencia y efectividad por parte del ente externo de control y el 74,7% restante continúan en ejecución.
- Durante el segundo trimestre del año la Contraloría de Bogotá conceptuó en eficiencia y efectividad un total de 58 acciones de mejora, de las cuales 13 fueron cumplidas inefectivas, lo que indica que existen aspectos por mejorar para que las acciones ejecutadas eliminen las causas de los hallazgos y eviten la generación de nuevas observaciones por parte del ente de control.

6. Recomendaciones

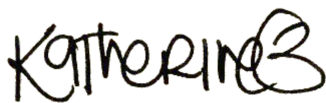
- Esta oficina reitera la recomendación a las dependencias responsables de las acciones de mejora a realizar el reporte y cargue de las evidencias de acuerdo al instructivo de la matriz "*PlantillaSeguimientoPMI*" en los siguientes puntos:

Fecha de reporte: Incorpore la fecha en que se realiza el respectivo seguimiento. Los cortes son trimestrales. El formato debe ser (DD/MM/AA) y debe quedar la trazabilidad de las fechas de los 4 reportes en el año.

Relación de evidencias: Indique el nombre de las evidencias que se aportan, las cuales se deberán nombrar con la palabra 'Anexo', acompañada de la numeración y título correspondiente. Ejemplo: Anexo No. 1_ActaDeReunion. La evidencia documental debe tener el mismo nombre relacionado.

- Se insta a los profesionales enlaces de las dependencias a reportar de manera oportuna los avances y cumplimiento del plan de mejoramiento institucional, dentro de los 5 días hábiles siguientes al corte trimestral.

Elaboró



Katherine Bolagay Gaitán
Contratista OCI

Revisó y Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno